

"Compartiendo lo que hago aquí"



- Dr. Jorge Valladares Sánchez
Consejero Electoral



Conversemos...

4° Año de Servicio



dr.jorge.valladares@gmail.com

**Impulso Red
Cívica IEPAC**

Pág. 4

**Equidad en la
contienda Electoral**

Pág. 16

**Profesionalización de
los Consejos Locales**

Pág. 34

ÍNDICE

Índice	1
Sentido de Compartir un Cuarto Año	2
PRIMER PARTE: LABOR REALIZADA EN ACTIVIDADES DISTINTAS AL PROCESO ELECTORAL.	3
Actividades institucionales.	3
Participaciones en Comisiones del Consejo General	7
Coordinación y participación en eventos interinstitucionales.	9
SEGUNDA PARTE: PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.	13
Actividades institucionales.	13
Participaciones en Comisiones del Consejo General	14
Respeto a la Equidad en la Contienda Electoral	18
Intervenciones en las sesiones del Consejo General	21
Y después de las elecciones, ¿qué sigue?	44

Sentido de Compartir un Cuarto Año

De acuerdo con las percepciones sociales plasmadas en los medios de comunicación y las redes sociales, éste fue un año trascendental en la historia democrática del país y, en especial, de Yucatán. En el ámbito local se puso a prueba el profesionalismo, la certeza y la máxima publicidad del Instituto Electoral. Un año en que el personal institucional demostró el acero del cual está forjado. Un año de voluntades y dedicación para lograr que en las elecciones locales se respetara el sufragio ciudadano.

Esta percepción pone de realce la magnitud, momento y volumen de las elecciones realizadas el 1 de julio de 2018. He sostenido desde el inicio de mi desempeño en este honroso encargo de Consejero Electoral, que la jornada electoral es sin duda un día pico en el proceso que corresponde atender en la función de los institutos y comisiones electorales de los estados, pero a la vez son sólo un reflejo, una fotografía del efecto de nuestra labor en la otra cara, menos mencionada, pero primordial de alcanzar estadios maduros de la participación ciudadana que corresponde con las buenas prácticas de la democracia, misma que se impulsa desde el buen hacer de la educación cívica que la Constitución Federal ha puesto como facultad de nuestros órganos autónomos.

En consistencia con el devenir de mi desempeño en el IEPAC, en este documento presento una panorámica y ciertos elementos detallados de mi hacer durante este cuarto año en el que participé en mi segundo y último proceso electoral. Confío sigue reflejando una visión ciudadana, que fue lo que en el proceso de selección me dio la oportunidad de estar aquí, entre tantos compañeros con amplia trayectoria electoral e institucional. Deseo confirme mi idea de estar alcanzando un actuar cada vez más profesionalizado y de mejores planteamientos en pro del desarrollo de la cultura democrática en nuestro Estado, ya que la experiencia adquirida compromete en este sentido.

Como este año un alto porcentaje de las actividades institucionales se avocaron al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, decidí dividir este informe en dos partes: la primera, dedicada a la labor realizada que fuese distinta al proceso electoral, en donde detallo las actividades institucionales en que participé, mis intervenciones en las Comisiones del Consejo General en las que soy integrante y, sobre todo, mi participación en eventos interinstitucionales, principalmente en el ámbito de la promoción y desarrollo de la Educación Cívica; y, la segunda dedicada al proceso electoral, en donde dejo a la vista lo más relevante realizado en las Comisiones en que participé, la defensa del principio de equidad de la contienda electoral y mis intervenciones en las sesiones del Consejo General.

Deseo que este informe, dirigido a ti por un ciudadano como tú, pueda serte de utilidad e interés y descubras en la labor realizada puntos de convergencia o discrepancia sobre los cuales podamos conversar para fortalecer las posibilidades de ubicar a la institucionalidad democrática como forma habitual de la comunicación y las relaciones humanas en nuestro Yucatán.

Dr. Jorge Valladares Sánchez.
Consejero Electoral.
dr.jorge.valladares@gmail.com

PRIMERA PARTE**LABOR REALIZADA EN ACTIVIDADES DISTINTAS AL PROCESO ELECTORAL****Actividades Institucionales**

Debido al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, las actividades del instituto se centraron en coadyuvar con las labores relativas a la organización de dicho proceso, en especial la promoción del voto y de los derechos políticos ciudadanos de los yucatecos y las yucatecas.

Sin embargo, se llevaron a cabo dos importantes eventos que pretenden estructurar y consolidar la Educación Cívica y la Participación Ciudadana en Yucatán, mismos que han sido trascendentales en el posicionamiento del Instituto como gestor de la democracia y el empoderamiento de la ciudadanía en el Estado.

Campaña de Comunicación y Difusión Institucional del IEPAC

De cara al Proceso Electoral 2017-2018, se ha generado la necesidad de promover la imagen del Instituto ante la ciudadanía. Este fomento requiere generar confianza con los ciudadanos para que perciban al Instituto como la autoridad que hará respetar su derecho al voto y su decisión en las urnas.

Es por ello que contactamos a diversas agencias de publicidad y marketing para que diseñasen una imagen fresca, innovadora y que emplearan un lenguaje dirigido a la ciudadanía. Tuve a cargo plantear la primera perspectiva de esta actividad y hacer partícipes a los compañeros Consejeros/as de las bondades del proyecto y atraer a algunos posibles proveedores.

Finalmente resultó considerada por el consenso de los siete Consejeros/as una propuesta presentada por la Presidencia del Instituto. En las reuniones con dicha empresa, llevadas a cabo los días 3, 18 y 31 de octubre de 2017, se afinaron los detalles y con el slogan “De eso me encargo yo”, comenzó la campaña es el mes de enero de 2018. Durante esas reuniones tuve oportunidad de proveer ideas para que el acercamiento a la ciudadanía fuera de impacto y a la vez se hicieran señalamientos que apuntaran directo a las prioridades de las funciones del Instituto necesarias de poner en relieve en el proceso electoral.

Tuvimos dos limitantes para la eficacia de esta campaña, uno fue el financiamiento de la misma, debido a la reducción del presupuesto del Instituto, a la que me refiero ampliamente en



otro apartado. La segunda y más importante fue que hubo una discusión inconclusa sobre la propuesta técnica que hiciera la agencia, que para algunos participantes representaba una excelente oportunidad de impactar en la percepción, al tiempo que para otros podría despertar reacciones no deseadas de autoridades y partidos políticos. Esto trajo como consecuencia que se redujera al uso de algunas imágenes en redes y la publicación de unos pocos espectaculares con leyendas que a mi consideración no resultaron lo necesariamente impactantes.

Fue un intento importante buscando dar a conocer al Instituto como el árbitro garante de los derechos político electorales de la ciudadanía llegando a la sociedad yucateca por una vía no explorada antes. Es una experiencia que hay que analizar detenidamente para prever que nuevos proyectos sirvan óptimamente a los objetivos con los que nacen.

Cinema Video Cápsulas: el IEPAC Lleva la Tolerancia a la Familia, la Honestidad a la Escuela y el Diálogo a la Selva

El 27 de octubre de 2017, en un acto celebrado en la sala de sesiones, ante la presencia de los consejeros electorales, el representante de la Dirección de Educación Primaria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y la Directora del DIF Municipal de Mérida, la empresa “Titeradas” presentó las videocápsulas para promover valores cívicos a la niñez yucateca. Los espectadores de estas videocápsulas fueron 60 estudiantes del cuarto grado de la Escuela Primaria Centenario del Ejército Mexicano.

Este ha sido un proyecto que se estuvo gestando durante más de un año, con el propósito de fortalecer las acciones de la educación cívica en Yucatán. La construcción de la ciudadanía comienza desde la infancia mediante la educación cívica. Es en esa etapa de la vida en donde se adquieren y desarrollan competencias ciudadanas que contribuyen a la participación en los asuntos de la comunidad. Con este tipo de acciones, los niños y las niñas adquieren esos valores importantes para la convivencia y toman conciencia de su interacción con los demás integrantes de la sociedad.

Para la construcción de estos materiales tuve la oportunidad de hacer una revisión técnica exhaustiva de los contenidos propuestos y hacer aportaciones desde la psicología y la sociología para adecuar tanto los textos como las secuencias, de modo que fortalecieran el impacto esperado en los/as espectadores. Sugerencias que fueron bien acogidas por la empresa a cargo y plasmadas en las versiones finales de las cápsulas que hoy ya se reproducen en diversas actividades coordinadas por la Dirección de Capacitación y Educación Cívica del Instituto.

Firma del Convenio para la Creación de la Red Cívica IEPAC con Asociaciones Civiles

El 13 de diciembre de 2017, se logró la firma del convenio para la creación de la Red Cívica IEPAC, con el propósito de conformar un espacio de apoyo mutuo donde puedan desarrollarse proyectos comunes para la ciudadanía, contando con un directorio que permita mantener comunicación permanente, y dar a conocer las actividades de cada uno de los integrantes a los demás.

Las asociaciones que se unieron a este proyecto son las siguientes: Asociación de Scouts de México, A.C.; Ciencia Alternativa, A.C.; Kóokay; Corresponsabilidad y Promoción Social; Xiimbal K'áal; Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida; Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán, A.C.; Ser Joven Yucatán; Le puuta'; Cultura Feminista para el Desarrollo Sostenible y Fundación Haciendas del Mundo Maya, A.C.



En este evento participé impartiendo una conferencia denominada “Ser ciudadano sin morir en el intento”, haciendo hincapié en la creación de redes ciudadanas que permitan la participación en el espacio público, fortaleciendo la toma de decisiones de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Considero que es un importante paso el que se ha dado para el empoderamiento ciudadano, por lo que esta red ciudadana está abierta a la inclusión de otras asociaciones y agrupaciones. Se tiene prevista la realización de reuniones similares para la inclusión creciente de asociaciones y dar paso inmediato a la celebración de proyectos conjuntos para que dicha unión tenga puntos comunes de actuación dirigidas al civismo y al ejercicio de los derechos político electorales.

Ruedas de Prensa

Como integrante de la Comisión de Comunicación y permanente promotor de la difusión en términos ciudadanos hacia la sociedad yucateca, sugerí que el área de Comunicación Social estableciera ruedas de prensa periódicas para transmitir los temas prioritarios durante el proceso electoral. Esta actividad se llevó a cabo. El 22 de febrero de 2018 participé en la Rueda de Prensa Mensual dando a conocer el proyecto de la Primera Jornada de Ciudadanización de los Debates.



En esa intervención expresé que con esa Jornada pretenderíamos recoger una plenitud de puntos de vista y con eso fortalecer la manera en que vamos a regular este procedimiento porque los debates deben ser para que los ciudadanos puedan ver algo que en otros espacios no se puede, y en esencia es esa confrontación directa de proyectos políticos, esa claridad de lo que pretenden hacer los que aspiran a ser contratados como representantes populares o como funcionarios públicos y que de ahí puedan, quienes estén en este proceso de razonar su voto, de

informarse de lo que realmente ofrecen los candidatos, tomar una decisión en un primer momento, en un segundo momento e ir madurando para llegar al día de la elección.”

Participación en Comisiones del Consejo General

Como consecuencia de la entrada de dos consejeras y un consejero electoral, se reestructuró la integración y la presidencia de las Comisiones del Consejo General. Asimismo se crearon Comisiones Temporales para que la labor del Instituto durante el Proceso Electoral fuera lo más eficaz y eficiente posible para garantizar el respeto de la decisión que la ciudadanía haya tomado en las urnas.

En este apartado únicamente me referiré de mi participación en la Comisión de Comunicación Social, Comisión de Educación Cívica y Comisión Permanente de Participación Ciudadana, cuyas funciones fueron distintas a las actividades del Proceso Electoral.

Comisión de Comunicación Social

La Comisión de Comunicación y Vinculación se transformó en la Comisión de Comunicación Social. Dejé de presidirla para convertirme en uno de sus integrantes. El 27 de octubre de 2017 se instaló formalmente. Acordamos dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo 2017 de la entonces Comisión de Comunicación y Vinculación. En este punto, se decidió continuar con el Plan de Trabajo 2017 en virtud de contener proyectos estratégicamente definidos y necesarios para el Instituto.

Uno de los proyectos que se ha estado trabajando de manera ardua es la creación del Grupo de Trabajo Editorial para que coordine la edición de una revista institucional digital. Se acordó que esté integrado por personal del Instituto y que se invite a colaborar a personas de otros institutos electorales, académicos y representantes del sector empresarial, siguiendo una línea editorial institucional sobre temas políticos electorales.

De igual manera, la Comisión retomó la propuesta de programar una reunión semanal con los medios de comunicación. Dado a que la prioridad del Instituto fue el Proceso Electoral, los temas tocados en las ruedas de prensa fueron sobre las elecciones.

Asimismo, la Comisión ha coadyuvado a la campaña masiva de comunicación y difusión institucional, de la que esperamos posicionamiento del Instituto en la sociedad yucateca. Es por ello que he propuesto que se fortalezca la imagen del IEPAC entre la ciudadanía para fomentar la confianza hacia el órgano electoral a través de estrategias de comunicación social. Asimismo, propuse la creación de una guía para definir la línea editorial para publicaciones institucionales. Además sugerí un Calendario Electoral para difusión mensual a través de ruedas de prensa, el cual se estuvo llevando a cabo durante el periodo previo a la Jornada Electoral.



Comisión de Educación Cívica

El 30 de mayo de 2017, mediante la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se creó la Comisión de Educación Cívica, que relevó a la anterior comisión de la materia, de la cual ejercería un servidor la Presidencia. Bajo estos lineamientos la Presidente del Instituto fue designada por Ley a presidir esta comisión. Fue hasta el 29 de enero de 2018 cuando se instaló formalmente, y pasé a ser un integrante de la misma.

La labor de la Comisión ha sido complementaria, por una parte, a la difusión necesaria para el proceso electoral y, por otra, se concentró en promover el Programa Anual de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Durante el periodo que se informa la prioridad institucional fue destinar los recursos materiales, financieros y humanos al Proceso Electoral y esto llevó a la lamentable decisión de eliminar por completo los recursos originalmente presupuestados para esta función también prioritaria en el hacer del Instituto. Por ello he expresado mi preocupación de no tener una estructura de recursos y de planeación enfocada a dar continuidad a un proyecto profesional de Educación Cívica.

Considero que esta Comisión tiene dos temas centrales que debe atender: consolidar o avanzar que la sociedad civil coadyuve a la promoción de la participación ciudadana, así como buscar líderes en la sociedad yucateca que participen en los eventos de la Dirección para que se promuevan estas actividades.



Comisión Permanente de Participación Ciudadana

Con los cambios en las comisiones fui designado como Presidente de esta Comisión, la cual se instaló formalmente el 20 de diciembre de 2017. Debido a que el artículo 7° de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, dispone que no podrá realizarse procedimiento alguno de consulta popular, dentro de los plazos establecidos en la Ley Electoral para la organización de los procesos electorales, no se llevó a cabo la organización y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana que regula dicha ley durante el periodo que se informa.

Las acciones realizadas anteriormente que han beneficiado la labor en pro de la participación ciudadana deben seguirse ejecutando. Es por ello que reconozco la labor realizada por el Consejero Electoral que me antecedió en la presidencia de esta Comisión, bajo cuya conducción logramos involucrar a las autoridades de los dos niveles de gobierno del Estado para que cumplieran totalmente con sus obligaciones para la emisión del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales. Considero que ha sido un gran avance para que sea el punto de partida en la consecución del empoderamiento de la ciudadanía en Yucatán.

En esta nueva etapa debemos fijarnos propósitos y metas concretas que vayan focal y dinámicamente al objetivo de que la ciudadanía yucateca utilice los mecanismos de democracia directa. Además, se debe ampliar a un rango más extenso las acciones concretas y cotidianas, que puedan ir desarrollando los cimientos que ya se lograron. Un tema de vital importancia, que ya está en análisis es proponer desde la Institución, que es la especialista en el tema, la generación de una Ley de Participación Ciudadana que responda y sustente con efectividad las formas de participación que nuestro Yucatán requiere.

Coordinación y Participación en Eventos Interinstitucionales

He continuado mi labor de fomentar los valores cívicos para la construcción de la ciudadanía y su empoderamiento en la sociedad. En los eventos y foros a los que asistí en representación del Instituto Electoral he continuado con la tendencia de divulgar las prácticas ciudadanas de Yucatán, fomentando la cultura cívica. Inclusive, he tenido la grata experiencia de aplicar la tesis de formar las competencias de los educadores cívicos. A continuación relato los eventos en que he participado.

Conferencia “Ser ciudadano y no morir en el intento”

Esta conferencia se impartió el 4 de octubre de 2017 a 200 jóvenes estudiantes de las Ingenierías de Mecatrónica, Física y Energías Renovables de la Universidad Autónoma de Yucatán.

En ella se compartió la importancia de la participación ciudadana y el involucramiento de la ciudadanía para contribuir al bienestar de la sociedad. Se resaltó que la ciudadanía auténtica consiste en la participación de las personas en la toma de decisiones dirigidas al bienestar en la comunidad, lo que implica un cambio paradigmático en la concepción de la democracia al dejar de ser un mero acto formal de elegir a representantes para convertirse gradualmente en el ejercicio de un gobierno directo.

Se enfatizó que el objetivo es pasar de una democracia de votantes periódicos a una de ciudadanas y ciudadanos participando cotidianamente. Se propuso propiciar el fortalecimiento de la educación cívica en el hogar, en su colonia y en las aulas para desarrollar las competencias ciudadanas que son clave para el empoderamiento de la sociedad y para la recuperación del espacio público para la ciudadanía.

Reiteré a los alumnos la importancia de ser participativos, proponer, cuidar nuestro entorno, expresar, compartir ideas y ser exigentes. Les expresé que quejarse no sirve de nada, si nos importa hagamos algo, construyamos, hagamos comunidad. Debemos ser Utopistas y Persistentes hasta conseguirlo.

Curso “Formadores en Cultura Cívica”

Se celebró el 18 de diciembre de 2017. El curso fue destinado al personal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a fin de mejorar las competencias y habilidades de aquellos que se encuentran encargados de implementar los programas de cultura cívica en el

Estado de Guanajuato. El curso se desarrolló de la siguiente manera: apertura, exposición interactiva de los contenidos, auto observación, dinámica “mentor de mentores”, proceso guiado expositivo, ejercicio de demostración de competencias, compromiso de los participantes a aplicar lo aprendido y cierre del curso.

Se sentaron las bases para la formación de educadores cívicos que, de conformidad al desarrollo de sus habilidades y competencias como mentores, se logre una efectiva transmisión del conocimiento y valores cívicos en la ciudadanía con miras a su empoderamiento en el espacio público.

Se posicionó al Instituto en otros estados del país como pionero de la formación de educadores cívicos mediante el modelo de competencias, el cual es una propuesta que surgió en el Instituto Electoral en este año y que ya se ha ejecutado con los compañeros/as del área de Educación Cívica.

El evento fue una ventana para dar a conocer, en otro estado del país, las ideas y la metodología desarrollada en el Instituto para la formación de educadores cívicos, siendo la punta de lanza para la transformación y el cambio paradigmático de la didáctica tradicional empleada en la educación cívica al modelo basado en competencias, a fin de propiciar la participación ciudadana en las decisiones públicas.

6to. Encuentro Nacional de Educación Cívica

Este evento fue organizado por el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca, del 23 al 25 de agosto de 2018. Asistí en representación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Participé activamente el día 23 como moderador de la Mesa de Trabajo 2 “Participación Ciudadana” en donde se abordaron los temas de votación y abstención, promoción del voto reflexivo, grupos vulnerables, iniciativas locales de participación ciudadana, empoderamiento ciudadano y experiencias sobre el tema.

Se acordaron estrategias para mejorar y coordinar los esfuerzos a fin de que se propicie el empoderamiento integral de la ciudadanía en el espacio público, tomándose acuerdos para fomentar la educación cívica como medio por el que se transforme a la sociedad en beneficio de la comunidad, destacando la importancia de los institutos electorales locales para la construcción de la ciudadanía.

Considero que se posicionó al Instituto en el ámbito de la educación cívica a nivel nacional, al utilizar este Encuentro a fin de dar a conocer una propuesta para mejorar las estrategias para la construcción de la ciudadanía plena, así como la construcción de la cultura cívica, abriendo una vía para lograr el empoderamiento del ciudadano en los asuntos públicos.

Foro Internacional “Democracia y Elecciones”

El 27 de agosto de 2018 se llevó a cabo este evento en la Querétaro y organizado por el Instituto Electoral de ese estado. Asistí a este magno evento en representación del IEPAC. Se trataron los temas de avances y retos de la democracia en México, importancia de la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, participación política de las mujeres, reelección en México y en América Latina, y análisis de las candidaturas independientes.

Se adquirieron y reforzaron conocimientos necesarios para la planificación e implementación de estrategias que coadyuven al desarrollo y fortalecimiento de la democracia en México, tanto a nivel nacional como estatal, propiciando el empoderamiento de la ciudadanía en los espacios públicos.

Día Nacional de Educación Cívica

Este evento se llevó a cabo el 12 de septiembre de 2018, en la Sala de Sesiones del Instituto, siendo organizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Participé como expositor en la Mesa Panel denominada “Cumplimiento: exigencia ciudadana”, junto con dos grandes personalidades del tema en el Estado: la Maestra Georgina Rosado Rosado y el Doctor Othón Baños Ramírez.

Mi exposición la denominé “Educación Cívica y Exigencia Ciudadana”. En ella hice un reseña de las actividades en que he participado para fomentar y divulgar la educación cívica en el país. Hice mención de los seis encuentros nacionales de educación cívica y los logros que se han obtenido. Hablé de las estrategias de educación cívica que se llevan en las treinta y dos entidades federativas del país. Destaqué la labor de este Instituto en la conformación y puesta en marcha de una Red Cívica en Yucatán. Asimismo, señalé que los Institutos Electorales locales se han dado a la tarea de crear una Red Nacional de Educación Cívica (Red Cívica Mx), con el objeto de divulgar el conocimiento en materia de cultura cívica no solo a los OPLE, sino a toda la ciudadanía. Cerré mi intervención destacando que, la exigencia a la palabra empeñada por los candidatos es una consecuencia de un proceso de formación ciudadana, por lo que es importante formar a los capacitadores y educadores para que, a su vez, fomenten la adquisición de competencias ciudadanas que propicien la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.



Fue una agradable experiencia que propició el intercambio de ideas entre los expositores. Soy de la opinión de que este tipo de eventos debe ser dirigido a la ciudadanía.

Considero que el siguiente paso es la divulgación del conocimiento que se ha generado académicamente y por la práctica constante en los institutos electorales.

SEGUNDA PARTE

PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

Actividades Institucionales

En este apartado informo sobre las actividades institucionales relacionadas con el Proceso Electoral en las que participé. Cabe mencionar que mi labor se centró en el seguimiento del funcionamiento de los Consejos Electorales y Distritales, A pesar de ello, tuve el honor de intervenir en los siguientes eventos:

Instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

La reforma electoral de mayo de 2017 estableció como fecha para la instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales el día 15 de noviembre. Lo que no previeron los autores de esta reforma legislativa fue que en dicho año se había reducido el presupuesto de egresos del Instituto, por lo que se carecía de recursos para llevar a cabo dicha instalación. El Consejo General decidió posponer este acto y se realizó de forma escalonada del 1° al 11 de diciembre de 2017.

En esta ocasión se trató de que en las ceremonias de instalación estuviese el coordinador distrital y un Consejero Electoral del Consejo General, a fin de profesionalizar esta actividad ciudadana, así como el respeto de la investidura al cargo de las y los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales. Soy de la idea que estos cargos ciudadanos deben dignificarse y profesionalizarse, por lo que se debe tener respeto pleno en todo el proceso hacia ellos, y abandonar prácticas paternalistas para el óptimo cumplimiento de su labor.

Reunión de Coordinación con los Organismos Públicos Locales para la preparación de los Procesos Electorales Concurrentes 2017-2018

Se llevó a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México y fue organizado por el Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los Consejeros Electorales de los Institutos de cada entidad del país.

El día 11 participé en dos mesas de trabajo: en la Mesa 1 con los temas de estrategia de capacitación electoral y de observadores electorales; y, en la Mesa 3 tocando los temas de promoción de la educación cívica y recomendaciones para publicar la agenda de Consejeros en los sitios de Internet.

El día 12 intervine en la Mesa 1, en donde se abordaron los temas de cómputo de las elecciones, presentación del modelo de asignación de representación proporcional, documentación y materiales electorales, así como estadística electoral.

Se estableció una estrategia de coordinación entre los Institutos Locales de las entidades federativas con el INE, a fin de hacer eficiente el proceso electoral concurrente 2017-2018, compartiendo experiencias e intercambiando información entre los Consejeros Electorales de los institutos participantes de las mesas de trabajo.

Participaciones en Comisiones del Consejo General

En este apartado expondré mi participación en las Comisiones de Trabajo del Consejo General que tuvieron una participación activa durante el Proceso Electoral. Hay que precisar que se crearon Comisiones Temporales que coadyuvaran a las funciones del Consejo General relacionadas a la organización, supervisión y ejecución de dicho Proceso.

Quiero señalar que la labor realizada en estos órganos colegiados logró que este Proceso Electoral se haya garantizado el voto emitido por la ciudadanía. Mi reconocimiento y admiración tanto al personal del Instituto, a los directores y titulares de las áreas, así como a mis compañeros Consejeros.

Comisión Especial de Precampañas

Esta Comisión se instaló formalmente el 7 de diciembre de 2017 y en ella se presentó el Informe de la Metodología presentada por los Partidos Políticos sobre la selección de sus candidatos. Esta Comisión se enfrentó al reto de que algunos actores políticos se adelantaron a los plazos legales y expresaron indirectamente su intención de ser candidatos a algún cargo de elección popular.

Mencioné que existe en el espacio público la idea de que uno o más partidos han hecho ya selección de candidatos en algunas localidades, por ello es importante que la Comisión analice ese tema y plantee objetivamente el conocimiento que tiene o no de esa posibilidad, a mi entender, y lo puse al análisis de la Comisión. Señalé que si se hubiera hecho esa acción, se estaría incumpliendo con los tiempos establecidos, ya que se estaría en presencia de una irregularidad.

Debido a que en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 los partidos políticos decidieron presentar precandidatos únicos, pero contaban con sus prerrogativas para comunicarse con los militantes de sus partidos, en la Comisión hice hincapié de que la comunicación entre los militantes de un partido tiene vías bastante más francas, más directas que la comunicación pública a los ciudadanos o al electorado en particular; por lo que expresé mi inquietud de que se debería establecer un mecanismo en donde el aspirante se comunicara con su gente, sin que se cayera en actos anticipados de campaña.

Comisión Temporal del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero

Hace un año mencioné que con esta Comisión se había puesto la primera piedra para la consolidación del derecho al voto con que cuentan los yucatecos que residen en otros países. Y fue un antecedente correcto. La Comisión se coordinó con el INE para hacer efectivo este derecho ciudadano. Se promovió el voto en las ciudades de Estados Unidos de América, en

donde hay una alta concentración de migrantes yucatecos, así como en los municipios de nuestro estado en donde se reportan un alto flujo de emigración. Además, se explicó la manera en que debería de realizarse, se exhortó que se inscribieran en el padrón electoral y tramitaran su credencial de elector.

El resultado fue que se tuvo una alta participación de yucatecos residentes en el extranjero en la Jornada Electoral. Como dichos sufragios emitidos fueron enviados vía correo a los centros de recepción ubicados en la Ciudad de México, personal del Instituto fueron nombrados como escrutadores. Celebro este novedoso ejercicio democrático, ya que fue incluyente de los yucatecos que residen fuera del país. Con esto se ha dado un gran avance en la participación ciudadana y espero que en el próximo proceso electoral se incremente el sufragio proveniente del exterior.

Comisión Temporal de Organización de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Como integrante de esta Comisión, misma que fue instalada el 1° de diciembre de 2017, el reto que se fijó fue lograr que el debate fuese un ejercicio dinámico y atractivo en donde la ciudadanía tuviese la información necesaria de las propuestas de los candidatos para que, de manera razonada, formulase su opinión a emitir su voto.

Para ello, se elaboraron las Reglas Básicas para la Celebración de los Debates entre las Candidatas y los Candidatos al cargo de Gobernador del Estado de Yucatán para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como la Guía para la Organización y Desarrollo de Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos a cargo de Elección Popular en el Estado de Yucatán, para garantizar condiciones de equidad en el formato.

El 9 de marzo de 2018 se llevó a cabo la Primera Jornada de Ciudadanización de los Debates. En dicho participé con la exposición de la metodología a seguir en el desarrollo de las mesas de diálogo, llegando a las siguientes conclusiones:

- Los debates deben ser ágiles, fresco, innovador y con preguntas imparciales, concretas, directas y sin ataques a los demás candidatos.
- Los temas a debatir deben ser en materia de seguridad y justicia; respeto y defensa de los derechos humanos y grupos vulnerables; economía y empleo; combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas; y, propuestas sobre agenda de género.
- La participación de la ciudadanía en los debates debe ser formulando preguntas sobre los temas a debatir, enviándoles por cualquier medio; además de elegir a un panel de representantes de sectores de la sociedad que seleccionen las preguntas del público; además de la participación de traductores a lengua maya y lenguaje de señas.
- El papel del moderador debe ser el siguiente: hacer preguntas sin autocensura; que sean dos moderadores; que sean de distintos estratos; que sean capaces de centrar el debate, dirigirlo y mantener el orden y la cordura.

Con esta información se elaboraron las Bases y Criterios Específicos para la Realización de los Debates Institucionales entre Candidatos a la Gubernatura del Estado de Yucatán, el

cual fue aprobado por el Consejo General el 28 de marzo de 2018, mediante Acuerdo C.G.-042/2018.

Se acordó que se celebrarían dos debates en sedes distintas: el primero en la ciudad de Mérida y el segundo en Valladolid. Para el primer debate se insaculó a los moderadores y se creó un Comité de Expertos. Asimismo, se dio a conocer a la ciudadanía en una rueda de prensa, el formato del debate. Hay que mencionar que el debate se llevó a cabo el 2 de mayo de 2018. Fui persistente promotor de alejar el debate del cumplimiento de un deber institucional a un ejercicio efectivamente dirigido a la ciudadanía en su dinámica y vocabulario, procurando servir como un insumo de información y de toma de postura frente al acontecer electoral.



Si bien hubo un gran avance en comparación con los debates celebrados en los anteriores procesos electorales, se presentaron situaciones que en un ejercicio de retroalimentación di a conocer como áreas de oportunidad a mejorar. Mismas que llevaron al ofrecimiento de hacerme cargo de presidir la Comisión del tema y operacionalizar las propuestas planteadas.

El segundo debate se celebró el 10 de junio de 2018, en donde se suprimió el Comité de Expertos y se

exhortó a los candidatos a que se abstuvieran de descalificarse o evadir las respuestas a las preguntas. Este segundo ejercicio fue un ejemplo de civilidad que auguraba una jornada electoral ejemplar.

Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Esta Comisión, la cual presidí, se instaló formalmente el 3 de noviembre de 2017. De inmediato busqué que las distintas áreas del Instituto se involucraran en las actividades y proyectos a ejecutar, ya que considero que el funcionamiento de los Consejos Electorales no sólo se avoca a la organización del proceso electoral, sino también a su actividad administrativa.

La primera acción que se llevó a cabo fue la capacitación a los integrantes de los Consejos Electorales. Esta capacitación se dividió en etapas de ejecución, ya que fue continua. El diseño de los cursos estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y



Educación Cívica. El contenido de los cursos comprendió las atribuciones y funciones de los Consejeros Electorales y Secretarios Ejecutivos en materia electoral, la forma en que se debían ejecutar los procedimientos jurídicos administrativos, la forma de emplear canales de comunicación, la administración de los recursos financieros, materiales y humanos, así como la creación de círculos de estudio.

A fin de contar con información precisa y veraz, se acordó que se presentaran informes de incidencias semanales y mensuales. Esta información sirvió para que se tomaran decisiones en la solución de las incidencias que se presentaran en los 121 Consejos Electorales. Asimismo, se habilitó un teléfono móvil, mediante el cual y a través de una red social, se tuvo comunicación directa con los consejeros presidentes, haciendo eficiente y eficaz la pronta respuesta y canalización de solicitudes de dichos órganos colegiados.



El seguimiento no sólo se limitó a recibir informes. Se implementó un calendario de visitas a los Consejos Electorales por parte de Consejeros de la Comisión, invitando a otros Consejeros y Consejeras para verificar y constatar de primera mano el funcionamiento y necesidades de cada Consejo Electoral.

Si bien es cierto que los Consejos Electorales Distritales y Municipales estuvieron integrados por ciudadanos que dedicaban parte de su tiempo para cumplir con esta función cívica, también lo es que se debía hacer de manera profesional. Para ello, se hizo hincapié de que se cuidara la imagen institucional, por lo que se les conminó a los consejeros y consejeras electorales que asistieran a las sesiones de manera formal. Se repartieron gafetes de identificación y personalizadores. Se les dotó de un área de gaceta y estrados, así de folletos y documentos a repartir a la ciudadanía, involucrándolos para que colaboraran en la difusión de las actividades del Consejo General como, por ejemplo, la celebración de los debates.



Se trató de regular la actividad en los Consejos Electorales. Se solicitó al Dirección Jurídica del Instituto que elaborara unos lineamientos para regular las funciones de los coordinadores distritales, debido a que la Ley únicamente señala que sus funciones son de enlace. Desconozco los motivos por los cuales no se redactó el proyecto respectivo. Lo que si se logró, fue la elaboración de un Reglamento de Remoción de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, a efectos de sancionar las conductas que fueran en contra de los

principios electorales. En el apartado de intervenciones en el Consejo General, relato el destino de este documento.

De igual manera, la Comisión emitió la convocatoria para reclutar a auxiliares electorales, destinados a apoyar las labores de los Consejos Electorales durante las etapas de la Jornada Electoral y de los Cómputos de Votos. Se les capacitó y apoyó durante ese tiempo.

Puede apretarse en esta síntesis el enfoque estratégico procurado para el funcionamiento de esta comisión, que tuvo su raíz en una propuesta formulada un año antes para que una comisión tuviera a su cargo un adecuado seguimiento de todas las responsabilidades de integrar a ciudadanos en el Consejo, y que fue desviado en su momento a la que denominé como una súper comisión integrada por todos los Consejeros/as. Un elemento adicional que le dio lógica y funcionalidad de principio a fin a esta Comisión fue la invitación a todos los titulares y directores (e incluso representantes de partidos políticos) para que acompañaran en cada sesión y reunión de trabajo la información, decisiones y hacer de lo que aconteció en el cumplimiento de las funciones de la Comisión.

Respeto a la Equidad en la Contienda Electoral

El derecho constitucional de ser votado para ocupar un cargo de elección popular está protegido para toda persona que desee contender electoralmente. Esta protección es tanto para los/as aspirantes a una candidatura como para el electorado en su conjunto. En el primer caso, quien desee postularse tiene la certeza de que lo hará en las mismas condiciones que sus rivales. Desafortunadamente, existen personas que tratan de adelantarse y tomar ventaja, incluso de sus correligionarios. Al hacerlo, quienes se anticipan a las fechas y plazos electorales dan un mensaje de que su interés es el poder, al margen de las necesidades y percepciones de la ciudadanía.



El Instituto Electoral, como árbitro de la contienda, debe hacer valer las reglas señaladas en la normatividad. La Ley establece qué debe considerarse como actos anticipados de precampaña, señala las fechas en que cualquier militante de un partido político exprese su deseo de contender por una candidatura y respeta las formalidades que cada partido político formule para elegir a la persona que considera como candidato idóneo. Sin embargo, aquellas personas que quieren adelantarse buscan alguna fisura en la norma y tratan de disfrazar esos actos anticipados.

El 10 de octubre de 2017 el Estado fue observador de la aparición de espectaculares por diversos puntos de la ciudad con una propaganda de La Revista Peninsular en donde, en la portada de un número de la misma, se apreciaba a Mauricio Sahuí con el brazo levantado por el

Gobernador del Estado y la Leyenda MAURICIO quiere ser GOBERNADOR. Al plantear esto en conversación con los/as Colegas Consejeros/as sólo obtuve por respuesta el interrogatorio de uno de ellos, sobre la veracidad de que en efecto hubiera estas carteleras en la ciudad. Por lo cual, elaboré un oficio en donde solicité a la Consejera Presidente que se iniciara una investigación ante la factibilidad de que eso constituyera una promoción de imagen que pudiera afectar la equidad del proceso electoral, anexándose una foto. Mediante un memorándum, la Oficina de la Presidencia se me requirió que se precisara el domicilio para que se ejerciera la función de Oficialía Electoral. Cabe mencionar que esa oficina requirió a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que procediera. Sin embargo, el oficio que envíe fue filtrado a la prensa, indebida y anónimamente a la prensa. Mi respuesta fue que la solicitud previa se hizo porque la Consejera Presidente está facultada para solicitar al Secretario Ejecutivo que realice las funciones de Oficialía Electoral, por lo que reiteré la necesidad de iniciar una investigación.

De inmediato, el Instituto Electoral comenzó a recibir denuncias sobre esta forma de propaganda. El 14 de octubre comenzaron a retirarse esos anuncios espectaculares. Las denuncias fueron desechadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral diez días después, indicando falta de pruebas y porque ya no se encontraban donde se había señalado en algunas denuncias. Este manejo institucional a las denuncias trajo como consecuencia una feroz y mordaz crítica de la prensa. Cualquier comentario, declaración o aclaración realizada por algún consejero o consejera era objeto de mofa por los cartonistas. La credibilidad del Instituto como órgano garante se puso en entredicho.

El 31 de octubre de 2017, en una reunión de trabajo de Consejeros Electorales, propuse la creación de un grupo de trabajo a fin de que se determinara un protocolo de actuación inmediata y realizar un evento con actores sociales para reforzar ese planteamiento. Se fijó como fecha de instalación del grupo de trabajo el 7 de noviembre. Hasta el 15 de ese mes fue cuando se presentó un proyecto de protocolo.

El 9 de noviembre de 2017, solicité oficialmente a la Consejera Presidente lo siguiente:

1. **Agilizar** la implementación de un **protocolo** de respuesta inmediata institucional a posibles actos anticipados de campaña. Y que en él se considere que los ciudadanos/as no cuentan con preparación jurídica ni recursos para notarios públicos al presentar sus denuncias.
2. Establecer a diario, o con la mayor frecuencia accesible, una **comunicación clara y concreta** hacia la ciudadanía.
3. **Plantear en Consejo General** aquellas situaciones en las que no haya consenso institucional de cómo actuar frente a un posible acto anticipado de campaña.
4. Conminar en un **llamado oficial** a los partidos políticos, funcionarios que están promoviéndose con imagen y nombre, así como actores políticos que en lo personal han manifestado intenciones de participar para un cargo de elección, a conducirse en prácticas claramente excluyentes de las manifestaciones antidemocráticas que están ya a la vista de la ciudadanía en el Estado.
5. Aplicar los hallazgos de las oficialías electorales realizadas para actualizar de oficio un **procedimiento especial sancionador** ante los posibles actos anticipados de campaña, que han sido denunciados sin éxito por varios ciudadanos.
6. Poner en nuestro conocimiento formal los resultados de las oficialías electorales realizadas y las que se realicen en adelante, así como hacer pública la utilidad de esos hechos para

ejercer nuestra función de rechazar el registro de un aspirante que ha incurrido en faltas o solicitar que los costos de la promoción realizada (por sí mismo o por terceros) se carguen al fiscalizar el INE los gastos de campaña que en su momento pueda ejercer un candidato/a.

El tiempo corroboró que esta persona fue elegida como precandidato único de su partido. Esta situación no debe volver a repetirse. La confianza se gana con acciones, no con palabras. Como en los deportes, el partido perfecto es aquel en que los jugadores juegan limpio y el árbitro únicamente interviene para que el juego sea fluido, sin hacerse notar. En el momento en que el árbitro es el protagonista porque no puede hacer valer su autoridad, el juego se descontrola. Veo lo sucedido como un área de oportunidad para perfeccionar nuestro sistema electoral local. No solamente tenemos que garantizar la equidad en la contienda, sino que debemos reaccionar inmediatamente cuando se presenten presuntas irregularidades.

Intervenciones en las Sesiones del Consejo General

El uso de la palabra en las sesiones del Consejo General implica una gran responsabilidad, y un privilegio como ciudadano, que sólo a través del proceso de selección por el que pasé me fue concedido. Me queda claro que no represento a nadie al hablar, pero que debo hacerlo desde las convicciones de la ideología ciudadana que me trajo al cargo y dirigiéndome a los ciudadanos y ciudadanas de Yucatán en la generalidad de mis intervenciones, más que a los compañeros/as integrantes del Consejo, salvo cuando se trata de asuntos procedimentales. No es solo hablar con pasión, sino con mesura, con respeto a las opiniones, pero sobre todo con base a los principios que rigen la actividad electoral. Sigo considerando que la sala de sesiones es el foro en donde se ejerce el debate, en donde se intercambian ideas en pro de la democracia. Es un lugar en donde se ejerce la libertad de expresión, hablando de frente a la ciudadanía, con base al principio de máxima publicidad, no un lugar en donde se saluda y se cumple un protocolo.

No voto de manera políticamente correcta, ni por solidaridad o camaradería, mucho menos por consigna. Al emitir mi voto en el Consejo General, lo hago considerando las implicaciones jurídicas y las consecuencias que llegasen afectar a la democracia y a los derechos políticos electorales de la ciudadanía. Partiendo en cada caso de una motivación social y un fundamento jurídico.

Estoy consciente de que mis palabras durante las intervenciones que tuve en las sesiones del Consejo General, en especial durante la semana que siguió a la Jornada Electoral, sonaron duras y que hirieron susceptibilidades. Nunca fue mi intención el crear polémicas innecesarias en momentos álgidos. Simplemente fueron para expresar mi petición de tomar decisiones con base a información verídica, a realizar la función electoral de manera profesional y de máxima publicidad en momentos en que las circunstancias así lo exigían.

Sintetizo las intervenciones realizadas en este periodo.

Toma de protesta de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral

El 1° de octubre de 2017 se llevó a cabo la sesión extraordinaria solemne en donde se renovó parcialmente el Consejo General. En mi intervención di la bienvenida a mis nuevas compañeras y a mi compañero. Mencioné que somos un conjunto, somos un equipo, tanto consejeros como el personal del Instituto, así como los representantes de los partidos, que sin duda, con respeto y con aportaciones se iniciativa participando, estamos nosotros que hacemos nosotros la tarea por la cual nos pagan, no hay mucho que destacar, simplemente hacemos lo que nos toca hacer.



Por último, hice hincapié sobre la ciudadanía, que en efecto va a seguir demandando lo que requiere y a la cual tenemos que responder.

Modificación del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

El 13 de octubre de 2017 se reestructuraron las funciones de las Comisiones de Trabajo del Consejo General, siendo la novedad la inclusión de la Comisión de Educación Cívica. En mi intervención expresé mi satisfacción, recordando el sinuoso camino la creación de dicha Comisión.



Mencioné que esta Comisión es una prueba más de que el Instituto no sólo es un organizador electoral, sino que es un centro en donde se abona por la cultura democrática en nuestro país permanentemente. Es la educación cívica una acción de todo el tiempo, una acción que nuestro personal ha sabido llevar a cabo muy bien, que tiene todavía áreas de oportunidad, pero que sin duda bajo esta nueva conformación o cualquier conformación que tuviera, tiene que ser un eje medular de nuestras acciones.

Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán 2018

El 13 de octubre de 2017 se debatió el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, el cual fue aprobado por unanimidad. En mi intervención hice una solicitud directa a la Consejera Presidente para que dentro de la petición sobre el presupuesto, se formule al Poder Ejecutivo asertivamente, solicitando claramente que no modifique el monto aprobado por el Instituto, ya que tiene la obligación de presentarlo directamente al Congreso y el Poder Legislativo es quien decide los recursos que va disponer para el organismo autónomo. Destaqué que el respeto al presupuesto es prioritario, ya que es el pilar fundamental de la autonomía de este Instituto

Señalé que lo que los ciudadanos requieren, básicamente es recuperar el poder, y el poder no es algo que se otorga por decreto y ni siquiera se obtiene en las urnas. El poder es algo que se ejerce a partir de la acción, la capacidad que tengan los ciudadanos de hacer lo que quieran hacer, ese es su poder y en ese sentido aplica el dicho de que el que



pega primero pega dos veces, y esto es muy simple de explicar, el que pega primero ya pegó y por eso le queda el tiempo para pegar dos veces, el poder se manifiesta en la acción, tiene más poder el que más actúa, y este actuar del Instituto, este poder institucional, está construido a partir de las acciones que ejecuten o no nuestros propios funcionarios, nuestro personal, que nos corresponden responsabilidades muy claras y debemos responder con rapidez, porque así es como lo solicita la ciudadanía.

Lineamientos para Garantizar el Cumplimiento del Principio de Paridad de Género que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes en el Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

Uno de los temas por los cuales he luchado a favor es por el cumplimiento de una democracia incluyente. Considero que la paridad de género no es una moda, es una norma de vida en donde la persona es considerada como tal, con sus defectos y cualidades, siendo irrelevante el género al que pertenezca. Es por ello que voté a favor por estos lineamientos.

En mi intervención señalé que tenemos que institucionalizar la equidad con la justicia entre géneros. El Instituto cumple con esa función, por lo que los partidos políticos deben hacer su parte. Los ciudadanos y ciudadanas de Yucatán votan y deciden entre muchos factores que consideren en su razonamiento si votan por una mujer o votan por un hombre para cada uno de los cargos que estén a su consideración. Cada quien hace lo que le toca hacer por la paridad, tendremos ya no



solo una paridad vertical y horizontal, diagonal, tendremos una paridad de fondo, una dimensión que abarque lo que realmente importa lo que es tener en los hechos una justicia entre los géneros, estamos haciendo las acciones que nos corresponden para cerrar la salida, pero tenemos que hacer acciones integrales para abrir la entrada, que desde el principio de la formación, desde el principio de los recursos que se reparten en la niñez, tengamos realmente el acceso a que llegue a formar hombres y mujeres en pleno ejercicio de sus derechos, el tiempo dentro de tres años, dentro de seis, dentro de nueve sabremos si esta acción afirmativa realmente nos llevó a resultados, es afirmativa porque obliga, porque se establecen, no porque sea positiva, sino porque obliga hacer, esperemos que este obligar hacer las cosas así, sea realmente justo y en breve nos de esos resultados.

Cuando le decimos a un partido que un ayuntamiento más, un diputado más, puesto que no son naranjas para que las partamos a la mitad y tengamos exactamente cincuenta y

cincuenta, sino que hay que decidir a quién se le queda el extra cuando es un número impar, sabemos que a alguien se le va a afectar, en algo que en justicia no se le debería afectar, pero en derecho se establece la manera, y con la acción afirmativa se dirige el modo de afectarle, quedo consciente de eso, a mí en lo personal, me parecería que con decir paridad, el número impar podría darse a hombre o mujer, quiero reconocer que en diálogo, en la plática, en la mesa, puesto que para varios compañeros es un criterio más adecuado que la medida vaya encaminada a designar, alguno de los casos, que sea mujer a quien se le otorgue el número impar, voy a votar a favor en pleno del acuerdo, aunque en lo personal considere que eso no tendría que ser necesario, pero es una medida que estoy aceptando institucionalmente y lo vuelvo a decir, lo importante de esto es que sepamos dentro de tres, seis, nueve, doce, quince, dieciocho años, si efectivamente tomar esta medida de ese tamaño, nos aseveró el paso, para asegurar que en efecto, como ya se dijo, que en la mitad de los ayuntamientos haya una alcaldesa y en la otra mitad haya un alcalde, hayamos hecho adecuadamente estas medidas para ese resultado final.

Posicionamiento Frente al Caso de Posibles Actos Anticipados de Campaña

El 20 de octubre de 2017, en la sesión ordinaria del Consejero General, al mismo tiempo que entregaba mi informe de actividades, emití un posicionamiento sobre los presuntos actos anticipados de campaña de dos funcionarios.

Mencioné que, en lo personal, percibía que se estaba poniendo en juego la confianza de la ciudadanía en las instituciones. No se espera que uno haga estos pronunciamientos, tenemos que cuidar nuestra elección, tenemos que cuidar nuestras instituciones, tenemos que cuidar y hacer todo lo que este de nuestra parte para que la gente que nos paga, la gente que contribuye recupere confianza en sus instituciones. Las acciones que emprendió el Instituto fue correcto legalmente, técnicamente hicimos lo correcto, pero podemos hacer más.

Podemos hacer más sobre todo en términos de la inmediatez, la contundencia y aunque resulte que el acto no fue contrario a la Ley, la máxima publicidad para efectivamente no permitir que se crea que fue ilegal algo que no lo fue, sino lo fue, y si lo fue tengamos que tomar las medidas que tengamos que tomar, porque si estamos facultados para hacerlo y esto es algo que nos ha cuestionado la ciudadanía en los días recientes; por ejemplo, dice que tenemos dentro de nuestras facultades ordenar como medida cautelar el retiro de circulación o publicación del acto, documento, artículo o reportaje o cualquier otro semejante motivo de una denuncia o queja y aquí es donde necesitamos la tripartita combinación de que los partidos nos apoyen con esto de manera mucho más dinámica.



Sabemos que cada quien hace su parte desde los intereses que tiene, pero es interés de todos lograr que esta elección sea limpia, no más limpia, no menos sucia; limpia y también es muy importante y sobre todo por eso hago el comentario de la ciudadanía, que las leyes que, así como están las leyes se requiere de instrumentos para poder ejercerlos con todo rigor y una de ellas son las evidencias. Tiene que haber evidencia de aquello que se esté denunciando para que con contundencia el Instituto les pueda dar atención debida y exhaustiva y en su caso decir si hubo o no hubo realmente una violación a lo que establecen las leyes y podérselos informar con toda precisión. Es el llamado sobre esta necesidad de mayor participación no mantenerse en el ámbito de la queja, hacer la denuncia respectiva.

Por último, solicité a los partidos políticos que ejercieran control hacia sus militantes y sobre todo, a los empresarios de la publicidad que valoraran lo que están poniendo en sus espectaculares, lo que están permitiendo que llegue a la ciudadanía, ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, que denunciaran todo aquello que crean que vaya como una mala práctica democrática.

Adecuación del Plazo para la Instalación de los 15 Consejos Distritales Electorales y 106 Consejos Municipales Electorales



Debido a la reducida asignación de recursos por parte del Ejecutivo al presupuesto del Instituto, se decidió aplazar la instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales. El 10 de noviembre de 2017, voté a favor de este aplazamiento debido a que estábamos obligados por fuerza mayor, por actos de una autoridad distinta a nosotros y en ese sentido cuestionando nuestra autonomía, la necesidad de cambiar la fecha en que abren y se contrata a los funcionarios municipales.

En esta sesión se dio un hecho bochornoso en donde se exhibió un documento apócrifo que contenía la ampliación del presupuesto de egresos del Instituto. Solicité que se abriera una investigación.

Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

El 10 de noviembre de 2017 voté a favor de la expedición del Reglamento Interior del Instituto. Expresé que era tiempo haber elaborado esta normatividad, tanto tiempo aplazada por la reticencia, no con la intención de hacerlo mejor sino de esperar, lo que impidió el consenso total para llevar adelante en la prontitud y oportunidad adecuada algunas cosas. Afortunadamente estamos en otros tiempos, estamos en otra conformación y seguramente lo haremos mejor.

Ratificación del Secretario Ejecutivo y a los Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección y Unidades del Instituto

Como consecuencia a la filtración de un documento en la sesión del 10 de noviembre de 2017, el 21 de noviembre se propuso ratificar al personal de mando superior que hubiese demostrado probidad en su desempeño.

En la sesión de ese día, reiteré mi solicitud sobre la investigación sobre el escándalo del documento filtrado, ya que sólo se con una información parcial, por oficio, y de una solo persona y le pido que se rinda cuenta de las ocasiones en las que se ha anticipado información a los medios, de decisiones que no han sido tomadas en el Consejo ya que me preocupaba el interés que pueda haber detrás de ello para generar una polémica innecesaria.

Informe de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

El 29 de noviembre de 2017 hice un comentario breve, pero fundamental, en donde solicité que se ciudadanizara el tema de cómo ha de presentarse una queja, dado que no se

han presentado con ese sustento que requieren de acuerdo con la Ley, tal y como está, pidiendo dotar de un instrumento ágil a la ciudadanía para comprender dónde está la explicación de que estas quejas no hayan procedido y pues cumplir con la función que tenemos de incrementar la cultura democrática en el Estado, someto a consideración esta propuesta para que en caso positivo pudiera turnarse al área correspondiente.”

Otorgamiento de la Calidad de Aspirantes a Candidatos Independientes

En la sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2017, voté a favor de otorgar un grupo de ciudadanos la calidad de aspirantes a candidatos independientes. En mi intervención, exhorté a estos ciudadanos que ejercieran una verdadera vocación ciudadana, un verdadero ánimo de representar intereses de mucha gente más que coincide con una postura, con una filosofía, pero sobre todo con una dirección de darle a nuestra sociedad, a nuestras familias en el Estado y en las otras representaciones que se van a mencionar a continuación sea una demarcación de un distrito para ejercer como Diputado o de una alcaldía.



El ejercer la candidatura independiente no implica una condición diferente, implica ganarse un lugar consiguiendo el apoyo ciudadano, como en su momento cada uno de los partidos lo tuvo que hacer. No es un obsequio, ni es una condición cualitativamente distinta, se trata de ejercer este derecho y lograr recorrer la ruta de demostrar representatividad, de lograr el apoyo que permita creer que en efecto lo que tu estas a punto de proponer realmente le

interesa, e inspira a diferentes personas de tu comunidad, por tanto las peticiones, las indicaciones, la invitación.

Reglas básicas para la Celebración de los Debates y la Guía para la Organización y Desarrollo de Debates Públicos

El 22 de diciembre de 2017, voté a favor de esta normatividad que regularía a los debates de los candidatos a la Gubernatura del Estado. En mi intervención expresé que cada vez estos ejercicios democráticos se van haciendo más complejos, más regulados y a veces también más engorrosos. Es por ello que los documentos a aprobar están bien lograos, pero, de manera natural



el ejercicio de la democracia, la búsqueda de una persona de representar a otras, de ejercer el poder que dimana del pueblo, tendría que reflejar dos cosas, dos elementos sustanciales en cualquier discurso que exprese, en cualquier expresión pública que haga y son: el compromiso que establece para cumplir su función, el compromiso que hace frente a una ideología y frente a unas personas a las que aspira representar, y por el otro lado, la relevancia de lo que está diciendo para las personas que le están escuchando. Quiero decir con esto que si cada una de las personas que aspira representar a otras en Yucatán, tuviera clarísimo que cualquier cosa que diga tendría que reflejar a qué se está comprometiendo con la gente, qué ideología refleja y qué relevancia calcula que tiene esto para sus oyentes y posibles votantes, los debates serían muy cotidianos, serían muy correctos, serían la sustancia misma del proceso electoral, estamos regulando y poniendo fechas para que ocurran dos en un puesto en particular y abriendo la puerta para que hayan muchos, uno o más en cada uno de los demás puestos.

Finalicé dirigiéndome a la ciudadanía de Yucatán señalando que la propuesta es conocer estos instrumentos y realmente observar realmente requerir que ocurran debates entre los aspirantes a gobernarles en los espacios de ustedes en donde quieran que radiquen, en donde quiera que realicen su vida cotidiana, apoyar y propiciar a las agencias sociales, me refiero a las universidades, a los centros de trabajo, a los espacios comunitarios para convocar a esas personas que dicen y que quieren representarles a que sostengan cara a cara una conversación, un diálogo, un debate con reglas claras, pero sobre todo con compromisos concretos y sobre los asuntos de relevancia, uno de los temas que se manejan en estos documentos que están a la vista de todos nosotros para ser votados, es precisamente que se requiere un formato que rompa lo acartonado que se ha dado en ocasiones previas, en otro tipo de debates, es decir, realmente un espacio donde el diálogo fluya en los términos de relevancia para las personas que están escuchando y donde efectivamente se puedan contrastar las posiciones, las reglas van mucho más que antes.

Actualización del Presupuesto de Egresos de 2018

La limitación de los recursos necesarios para solventar los gastos del Instituto programados para encarar el Proceso Electoral en el año 2018 ocasionó que se hicieran ajustes en el Presupuesto correspondiente, dejando sin recursos a seis programas operativos que no tuvieran relación con las actividades tendientes a la organización de la jornada electoral.

Voté a favor de este ajuste, porque se había hecho una labor importante para lograr llegar a este resultado. Sin embargo, es importante decir que sin el presupuesto necesario es muy complicado lograr la autonomía del Instituto, autonomía que es una garantía a favor de los ciudadanos y ciudadanas del Estado, incluso de los propios Partidos Políticos para avalar que las decisiones que se tomen aquí en pro de la democracia, efectivamente puedan ejecutarse.

No bastan los principios, ni siquiera basta el trabajo, hay que tener los recursos para poder hacer cumplir lo que



se le ha prometido a la ciudadanía, que la democracia funciona, que la democracia es el instrumento y que podamos contar con ella cabalmente. Esa autonomía nos da acceso a la imparcialidad y a un apego estricto a la normatividad. Por la imparcialidad estoy seguro que con los millones menos o más estaremos al pie de la letra cumpliendo en todo momento las decisiones que tomemos. Este es un órgano autónomo por definición y por convicción y aun sin los recursos necesarios puede contar la ciudadanía con nuestra imparcialidad. Sin embargo, cumplir normas hoy por hoy en nuestro siglo XXI también requiere recursos. Hay una serie de requerimientos que establece la normatividad nacional que requiere que boletas y todos los medios que vayamos a poner al alcance de la ciudadanía se hagan con controles y con una serie de especificaciones que requiere recursos que al día de hoy no disponemos por completo, el apego a la ley está en riesgo en términos de los requisitos adicionales de seguridad que debemos cumplir y por ello no podemos dejar pasar simplemente como un dato más donde otro año no se obtiene el presupuesto necesario y pues hay que conformarse con lo que se autorice.

No hay norma o razón que nos haga disminuir el presupuesto necesario y dice también que racionalizar es elevar el rendimiento o bajar los costos con el esfuerzo mínimo. Yo quiero señalar que a nuestro personal de ninguna manera se le va a poder pedir el esfuerzo mínimo, nunca se le ha pedido, pero con esta falta de recurso se les va a tener que pedir un esfuerzo adicional al máximo que han tenido que dar en todos los ejercicios previos. Aquí hubo un error, lo digo con todas sus letras y lo repito porque lo he dicho antes; el Ejecutivo no debió reducir nuestro presupuesto planteado original, razonado, discutido.

Llamado a los precandidatos a conducirse dentro de los cauces legales y no al filo de la ley

Durante la sesión ordinaria del 29 de enero de 2018, hice un llamado a los precandidatos únicos de los partidos para que su propaganda y difusión se condujera a los militantes de dichos organismos políticos. Indiqué que se abstuvieran de estar al filo de la ley, es decir, que es importante entender la diferencia entre el espíritu de la ley y la letra de la ley. Me referiré por el espíritu a la parte que realmente debería abonar a la justicia, a la democracia, y la ley concreta, en términos de artículos, pues nos dan una pauta de que como conseguirlo pero no necesariamente lo agotan.

Hay en la ley establecido un par de puntos acerca de cómo darle cumplimiento al espíritu de esa ley en términos de que una promoción debe claramente hacer alusión a la condición de precandidato de la persona que ya está aspirando directamente a representarnos en un puesto popular y también la prohibición de mencionar la petición expresa del voto entre los ciudadanos y ciudadanas, en aquello que se exponga públicamente, esas dos limitaciones son las que permiten



mantenerse dentro del margen de la ley, a cualquier anuncio ya sea en radio, ya sea visible en espectaculares, o incluso en los medios o no tan regulados, o no regulados como son los medios electrónicos, las mal llamadas redes sociales que son en realidad redes electrónicas.

La invitación es para conducirse no sólo dentro de la literalidad de la ley, sino también dentro del ámbito del respeto de la inteligencia de la ciudadanía, de la justicia, de las correctas prácticas democráticas, porque solo un par de elementos delimitan la legalidad de lo que publicamos, es esta una insistencia en que avancemos en ese sentido para que como árbitros de la contienda electoral, no solamente hagamos la literalidad de la ley, sino hagamos todo lo que debemos porque el espíritu está expresado, desde que los artículos empiezan enunciar y lo que tiene que suceder es que en etapas de precampaña, quienes aspiren a tener la candidatura se dirijan únicamente a las personas correligionarias, simpatizantes de su causa, es algo lógico entender que para hacerlo deberían usar los medios internos, los medios que les permitan tener acceso a ellos, dependiendo del mecanismo por el cual vayan adquirir la condición definitiva de candidatos, atendiendo a este espíritu, pidiéndoles nuevamente, señores, señoras aspirantes a una representación popular en el estado, respeten la inteligencia de los ciudadanos y ciudadanas de Yucatán.

Es por ello que los partidos políticos deben tomar medidas para asegurarse de no rayar en el límite de la ley, y sí respetar la inteligencia de ciudadanos y ciudadanas y sobre todo concentrarse en lo que va a suceder a partir de ese primer día en el que te proporcionemos un empleo que consiste en representar los intereses de todos y todas y lograr mejores situaciones, el siguiente estadio de avance que corresponda para nuestra ciudad, nuestras leyes y nuestro estado.

Normas reglamentarias para el período de intercampañas durante el Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018

El 9 de febrero de 2018 se aprobó por unanimidad estas normas que regulan el periodo de intercampañas. De nueva cuenta exhorté a las personas que serían postuladas como candidatos que se abstuvieran de realizar actos anticipados de campaña, de no tratar de influir por quien va a votar cada persona durante este periodo y que la ciudadanía se concentre por quien voy a votar, a analizar cuál es el comportamiento que están teniendo los diferentes actores políticos, qué dice la ley, qué es lo que está ofreciendo y su comportamiento que garantiza de que efectivamente lo va a poder cumplir y que hagamos un voto responsable.

Límites de financiamiento privado de los Partidos Políticos

La sesión del día 9 de febrero de 2018 fue una de las más álgidas de este periodo. A raíz de la reforma de mayo de 2017, aumentó enormemente el porcentaje para el cálculo del tope del financiamiento privado a que tienen derecho los partidos políticos. Fue muy cerrada la votación ya que este acuerdo se aprobó con cinco votos, incluyendo el mío. Las opiniones



estaban divididas: los tres votos en contra se debieron a que se consideraba inequitativo este financiamiento privado. Algunos compañeros que votaron a favor, señalaron que, en la práctica, ningún partido político podría rebasar dichos límites.

Vote a favor porque el acuerdo cumplía con el fondo y la forma establecida por la Ley Electoral. Aun así, expresé mi desacuerdo con el texto de la Ley, ya que esa diferencia del porcentaje fue obra de personas que fueron electas por el voto popular. La norma está establecida, sancionada y promulgada. Debemos cumplirla, pero hay que tener presente que dicha norma es inequitativa, por lo que el ciudadano cuenta con el poder de cambiar a sus representantes mediante el voto. Es precisamente el momento de pensar en que reformas hacen nuestros diputados y diputadas, ese es el momento de pensarlo, no cuando ya los elegimos; este es el momento de irlo pensando, este es el momento de pensar el costo que tiene cada uno de los productos que el gobierno administra, este es el momento de pensar en la justicia, la equidad de los impuestos que pagamos, este es el momento de pensar en la calidad, oportunidad y costo de los servicios que recibimos y este es el momento de pensar el respeto que tenemos o no de cada uno y una de los funcionarios que elegimos; en una ocasión anterior, para que con base en eso pensemos, si los que vienen ahora, van a poder darnos esas reformas necesarias, esos costos justos y adecuados, esos impuestos equilibrados, esos servicios adecuados y ese respeto que nos merecemos como ciudadanos y ciudadanas de este Estado; y votando, lo que sigue es darle seguimiento.

Gastos máximos de campaña para candidatos a Gobernador, Diputados y Regidores del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

En la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2018, se aprobaron por unanimidad los gastos máximos de campaña de los candidatos a cargos de elección popular en el Estado. Voté a favor, pero hice mención que la reforma electoral de 2017 modificó la fórmula para calcular estos gastos de manera drástica, al grado de que son los más dispendiosos en todo el país.

Expresé que se ha discutido mucho en la historia de nuestra democracia, que se tiene dar privilegio que cualquier ciudadano o ciudadana que así lo desee ejercer pueda contender para un puesto público, esto tiene como implicación, criticable para algunos, que no se exige una preparación específica en materia jurídica, en materia legislativa, esta solución que le dieron los diputados y diputadas del estado en mayo treinta a la ley, fue un ajuste simple aritmético, un caso sencillo de duplicar lo que antes había, efectivamente los topes van hacer prácticamente imposibles de alcanzar, asumo que todos los partidos se mantendrán funcionando en el margen de la ley, por lo cual efectivamente pocos se



acercarán a ese tope máximo, pero el caso es que, con esa preparación aritmética de los diputados y diputadas alcanzó para hacer, en un solo acto, la duplicación del máximo de este tope de gastos de campaña, lo cual algunas personas pensamos, me incluyo en ellas claro, que es demasiado, que es un abuso, y tenemos que estar alertas como ciudadanos y ciudadanas de este Estado, frente al cómo se toman las decisiones, cómo se calculan los impactos, para que efectivamente se esté abonando a un ejercicio democrático en condiciones de equidad entre los partidos y no simplemente se preparen escenarios, en los que como ahora, de repente se tomó una decisión, entre muchas otras que se tomaron en ese momento, se abre la puerta a muchas posibilidades entre ellas a una contienda dispereja.

Propuesta de regulación a un spot transmitido en el ámbito federal

En la sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2018, propuse el estudio de la factibilidad de que el Instituto Electoral estudiara y, en su caso, sancionara un spot de un partido en donde, de manera indirecta, hace alusiones a que si no votan por él, se perderían diversas prestaciones sociales. Para Este análisis propuse que se conformara en una mesa de trabajo.

Presupuesto de Egresos 2018

El 28 de febrero de 2018, durante la sesión ordinaria del Consejo General, expresé mi preocupación sobre las peticiones al Ejecutivo Estatal sobre el aumento del Presupuesto de Egresos del Instituto.



Señalé que en los tres meses anteriores nuestro personal había sufrido, había enfrentado en repetidas ocasiones la respuesta de ver cómo le hace con lo que hay, porque en varios rubros simplemente no hay recursos y, si esto es un problema en este momento, se iba a incrementar a partir de que se inicien las campañas donde los temas por supuesto serán muchos otros y tendrán una relevancia mucho mayor pero sino retomamos, sino aceleramos la gestión para recibir estos recursos ya comprometidos y obtener los otros que no se han ofrecido siquiera, seguramente este Instituto va acabar cumpliendo lo que tenga que cumplir por la capacidad que tiene nuestro personal pero en una situación bastante injusta porque no le estamos proveyendo de lo que requieren para su buen ejercicio

profesional.

Reiteré mi petición a la Consejera Presidente de hacer más asertivas y más directas las gestiones para recibir el presupuesto.

Cumplimiento del Principio de Paridad en su Dimensión Horizontal de Acuerdo con los Bloques de Competitividad de los Partidos Políticos en los que los Consejos Municipales Hayan Sesionado la Totalidad de Candidaturas de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

En la sesión extraordinaria urgente del día 28 de marzo de 2018, voté a favor de este acuerdo que fue aprobado por unanimidad. Expresé mi acuerdo sobre la reivindicación del papel de la mujer en los asuntos políticos y sociales, pro también señalé que debemos llegar a un punto en donde ambos géneros estén en condiciones de paridad, lo que denominé patriarcado, en el cual sin tener que acudir a cambios radicales si tener que movilizar, sin tener que afectar derechos, sucedan las cosas naturalmente para que finalmente vivamos en equidad, en equilibrio, en libertad y las cosas resulten parejas.



Institucionalizar este patriarcado requiere tres ingredientes, uno de ellos es las normas, las leyes, las reglas. El segundo ingrediente son las creencias, que la gente en su cotidiano efectivamente crea, tiene sentido y su percepción inmediata diga esto es lo correcto. Pero el tercer elemento es el que logra el cambio definitivo y son las prácticas, estamos haciendo un poco por convicción, un mucho por inercia social positiva y a veces incluso por obligación estamos realizando prácticas correctas, el trabajo de cada una de las personas del Instituto fue el correcto, se esforzaron al máximo y no permitieron incluso el margen de un solo fallo, horas de trabajo se usaron para resolver, que hasta el último caso se cumpliera como se esperara para alcanzar la paridad y en ese sentido es muy loable, es muy profesional lo que el Instituto ha hecho al respecto y es reconocible todo lo que ya se le ha reconocido a cada uno de los Institutos políticos aquí representados, nos deseó éxito, nos deseó que este esfuerzo rinda frutos y realmente la convicción yo la enfoco en mis hijas que aspiro a lo que ya comete, espero que cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Yucatán lo visualice de un modo similar y tengamos éxito y pronto esto sea un patriarcado real, autentico, sin presiones.

Reglamento de Responsabilidades de las y los Consejeros Electorales y las y los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales y Municipales

El 16 de abril de 2018, en la sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobaron con cinco votos este Reglamento, incluyendo el mío. En un debate ríspido que se generó por quienes estaban en contra, en mi intervención expresé que este reglamento no tiene por objetivo que nadie se vaya, este reglamento es la manera de proteger que haya una forma objetiva e imparcial de garantizar que no exista la impunidad. Expliqué



que se implementaba un procedimiento necesario, el cual fue diseñado durante un proceso de meses, a fin de evitar un vacío legal.

Con el Reglamento se pretendía que los integrantes de los Consejos Electorales Municipales y Distritales tomaran conciencia de que su labor deberían desempeñarla de manera profesional

Pudiéramos pensar que es triste que si alguna vez hemos tenido experiencia en puestos y de repente se nos impone un Reglamento, pudiéramos perder ese puesto, pero no va a ser por un error, va a ser por un fallo demostrable en la honestidad, en el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los principios que establece la Ley y que regula y que vigila este Instituto, la única manera de que alguien pudiera perder esa situación que se ganó porque fue elegido a través de un proceso correctamente determinado.

Posteriormente, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán invalidó este Reglamento. Respeto la decisión de esta autoridad judicial. A pesar de ello, considero que fue una valiosa experiencia que debe ser valorada y observada para lograr cumplir con los principios que rigen la función electoral.

Modificación de los Numerales 6.1 y 7.1 de los Lineamientos para el Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

Este tema tratado en la sesión extraordinaria del Consejo General, del día 25 de abril de 2018, tiene un trasfondo interesante. En reuniones previas de trabajo de los Consejeros Electorales surgió la duda de un grupo de consejeros sobre el procedimiento para computar los votos de las candidaturas comunes, en los casos en que en la boleta electoral aparezcan marcadas dos o más emblemas de los partidos que participan en esa alianza partidaria, ya que el artículo 79 bis de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán establece que en este caso se deben repartir los votos entre todos los partidos que integran a la candidatura común. Después de recibir la respuesta de una consulta al INE, se presentó el proyecto de modificación de estos Lineamientos, aplicando el criterio para las coaliciones, fundamentándose en el Reglamento de Elecciones del INE. Este acuerdo fue aprobado con cuatro votos. Cabe mencionar que voté en contra de este proyecto.

En mi intervención manifesté que en la Ley no podemos asumir, tenemos que cumplir. La posmodernidad alcanza para cualquier lectura de cualquier cosa, al grado de que ya no importa lo que es. En la Ley existe la figura de coalición y en la coalición se constituye una relación de partidos para preservar el sistema de partidos bajo el supuesto de que van a funcionar como un solo partido, compartiendo bajo un convenio, responsabilidades, plataforma y hacer una



propuesta que al ciudadano le llegue como una para el gobierno.

He sido consistente en mi desacuerdo con la figura de candidatura común, ya que busca facilitar el acceso a ganar, a los votos, a sumar los votos. Es por ello que en los veintidós estados en donde existe esta figura, debe constar en un convenio. Únicamente dos estados no consideran que sea necesario dicho convenio: Michoacán y Yucatán. Los Congresos de estos dos Estados no creyeron necesario formular un convenio y ahí es donde cada quien puede hacer la formulación de la candidatura común como considere.

El Tribunal Electoral ha sido claro en señalar en otro momento, que el voto que se registre del puño del ciudadano debe contar obligatoriamente y refleja la voluntad hacia un candidato o candidata, pero no necesariamente hacia un partido, mucho menos si es múltiple. En la reforma electoral local del 30 de mayo de 2017 tuvo un gran acierto: determinar que el cómputo de votos en la candidatura común se han de repartir entre los partidos que postularon esa candidatura común. Asimismo expresé que la Ley General de Partidos Políticos dispone que cada estado puede regular las formas de asociación partidaria que mejor les convenga. Es por ello que el Reglamento de Elecciones que el INE no puede regular pasando por encima de las leyes estatales, ya que el INE no tiene esa facultad.

En México tenemos un gobierno de personas, no de partidos en la Ley, aunque de facto, ciudadanos y ciudadanas, dan por hecho que gobiernan los partidos cuyo representante accede al poder; no debe ser así, no es eso lo que dice la Ley y por tanto favorecer que los partidos presenten las mejores opciones a través de personas, no implica asumir que los partidos gobiernan; nuestra democracia no es de ese modo. El principio fundamental al que tenemos que atender es el de “una persona, un voto”; y es así como una persona vota por otra persona, no por dos; una persona puede votar por un partido no puede votar por dos ni por tres ni por otra cantidad; no se puede, no tiene lógica, el voto exactamente es indivisible, nadie puede votar por más de una persona ni por más de un partido, eso es un principio fundamental de nuestra democracia.

Modificación del Calendario de Ministraciones del Presupuesto del Instituto en el Capítulo 4000 para Tener Recursos para el Financiamiento para la Obtención del Voto de los Partidos Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Encuentro Social.

El 25 de abril de 2018, durante la sesión extraordinaria del Consejo General, se presentó el proyecto de acuerdo en donde se le dotaba de recursos para el financiamiento de tres partidos que, al no haber obtenido el 3% de votos en el proceso electoral de 2015, no contaban con el derecho de recibir prerrogativas. Este proyecto daba cumplimiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y fue aprobado por seis votos.



Voté en contra de este proyecto, en virtud de que el Presupuesto de Egresos del Instituto era exiguo y con el cumplimiento de la resolución judicial se reduciría cada vez más. Consideré que votar a favor era apoyar un acto de negligencia que afectaba a la autonomía institucional, al no haberse defendido el proyecto presupuestal original.

Formato Específico del Segundo Debate Institucional entre Candidatos a la Gubernatura del Estado de Yucatán

Después de la retroalimentación sobre la organización y desarrollo del primer Debate, en la sesión extraordinaria del 6 de junio de 2018 se aprobó por unanimidad el Formato para el Segundo Debate Institucional.

En mi intervención expresé que es formato se debía a un cambio exigido por la ciudadanía expresada en distintos foros. Es por ello que teníamos que cumplir lo que la ciudadanía espera y en alguna medida se ha logrado diferenciar lo que está ocurriendo respecto a lo que ocurría. Señalé que el formato del segundo debate estatal se hizo ajustes para ser dinámico. A pesar de ello, mencioné que no estaríamos exentos de críticas, pero sería una experiencia más

En un debate se hace un enfrentamiento directo para que en el tiempo en que se dispone, se pueda expresar ideas concretas que permitan posicionar al ciudadano frente a las otras propuestas, no frente a las otras personas. Pedí a los candidatos que aspiran a la gubernatura del Estado a decir exactamente qué harían si llegan a ser el Gobernador, cómo exactamente lo harían, cuándo lo harían, con qué recursos, de dónde van a salir los recursos para que lo hagan y confrontar todo lo que quieran de la propuesta que haga cualquiera de los otros candidatos.

Mensaje a la ciudadanía, Previo a la Jornada Electoral

El 21 de junio de 2018, en el marco de la sesión ordinaria del Consejo General, dirigí un mensaje a la ciudadanía, en donde garanticé a aquellos integrantes ciudadanos de nuestros Consejos Municipales y Distritales, el apoyo y la autonomía como autoridad para lograr hacer la misión, la función que tienen a cargo.



A la ciudadanía la exhorté a votar, a hacer lo que queramos con nuestro voto, allí frente a la casilla, allí en la soledad haya pasado lo que haya pasado previamente. Es el poder de decidir qué hacer con el voto en ese momento en que se está allí debajo de la mampara; y, luego, nos tocará aceptar la decisión que haya tomado la mayoría. Eso es la democracia e iniciar ese proceso de contratar a algunas

personas para que nos sirvan y a partir del momento en que culmine la elección y los tribunales confirmen que es válida, participemos en lo que se vaya a realizar, analicemos cada una de las propuestas, ahora sí programas de gobierno que se van a ejecutar y exijamos con todo el derecho de ser personas libres que ejercen plenamente su ciudadanía, pero sobre todo que pagan el desempeño de esas personas a las que elegimos, exijamos que se cumplan las acciones que nuestro Yucatán necesita, el voto es ese paso intermedio, démoslo ya para que podamos exigir.

Mensaje a la Ciudadanía con Motivo de la Jornada Electoral

En la sesión extraordinaria del Consejo General, se declaró el inicio de la Jornada Electoral. En el mensaje que dirigí a la ciudadanía mencioné que para este Instituto la labor es de tres años de sensibilizar, de trabajar, de organizar, de planear, de hacer todo aquello por lo que nos pagan para que sea visible de que somos capaces y como respondemos a la ciudadanía. La Jornada Electoral es el momento crucial, pero de un largo proceso que viene de lo que ya hicimos y que va a aterrizar en lo que pase en los siguientes días.

He planteado que veamos esta elección como un proceso de contratar, en nuestro caso a seis o más personas que van a ser nada más y nada menos que administrar nuestro dinero y nuestra organización social en el país, en el estado y en nuestro municipio; personas que van a decidir si las leyes que tenemos vigentes son las correctas, si necesitamos cambios en las leyes y van a decidir con que funcionarios nos dan la cara en cada una de las ventanillas de nuestros municipios, de nuestro estado y de nuestra Federación.

El desarrollo de la Jornada Electoral fue tranquilo, con algunos hechos aislados. Una vez que cerraron las casillas, se presentó un desfase de en el cómputo de votos, debido a que la modalidad de casilla única exige que se realice, en primer lugar, el cómputo federal y después el local.

Ese mismo día, a las 21:24 horas, dirigí otro mensaje a la ciudadanía, en donde destacué que, en general, fue una jornada de altísima participación y que la ciudadanía a pesar de la complejidad logística para permitir el voto a las horas planeadas y si hubo algunos retrasos en casillas a lo largo del país, se mantuvo allí y estuvo para expresar su voluntad como soberanos que somos de la decisiones, así que en general vamos avanzando, vamos transitando bien hacia un resultado.



Fallas del PREP

El 2 de julio de 2018, alrededor de las 08:28 hrs., se reinició la sesión extraordinaria, en donde nos percatamos de que el Programa de Resultados Electorales Previos estaba

reportando fallas, ya que no permitía a los usuarios enterarse de los resultados preliminares de la elección. Señalé que se detectaron esta intermitencia en la cual no se puede visualizar en algunos momentos los resultados, y es muy importante hacer notar, que si bien este es un resultado informativo, es un instrumento más de los que Instituto brinda para dar certeza a la ciudadanía y que es un insumo que contratamos a un proveedor, por lo que propuse requerir a dicho proveedor para que dé una explicación de lo que ha sucedido y qué está pasando y qué podemos hacer.

Estuve de acuerdo con la propuesta de que la Comisión Temporal del PREP acudiese a las instalaciones del proveedor para apersonarse y, de viva voz, de un informe sobre estas inconsistencias. Sugerí que los Consejeros que desearan acompañaran a la Comisión.

Cabe mencionar que estas inconsistencias continuaron a lo largo el día y, hasta las 20:00 horas se restableció el sistema. Si bien es cierto que la captura de resultados no se detuvo y que al final se contaron con datos fidedignos, esta serie de fallas golpeó duramente en la credibilidad de los resultados preliminares y ocasionó que ninguno de los candidatos reconociera su derrota. Fue el inicio de una serie de actos de descalificaciones hacia el Instituto Electoral. A partir de entonces, se presentaron actos que pusieron el peligro el cómputo de votos en los Consejos Electorales en varios municipios.

Sustitución de una Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Tekax

En la sesión extraordinaria urgente del 3 de julio de 2018, el Consejo General aprobó por unanimidad la sustitución de una consejera electoral del Consejo Municipal de Tekax, debido a problemas de salud que le impidieron proseguir con sus funciones.

En mi intervención solicité que, con base al principio de máxima publicidad, se leyera la parte del acuerdo en donde se expresaban los motivos de la sustitución. Asimismo, solicité que se implementase un mecanismo para asegurar que los integrantes de los consejos electorales no tuviesen un impedimento legal para desempeñar imparcialmente sus funciones. No prosperó mi solicitud.

Intervenciones en la Sesión Permanente del 4 al 6 de Julio de 2018

A fin de dar seguimiento a los cómputos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, el Consejo General se declaró en sesión permanente. La incertidumbre generada por la falla del PREP influyó en el clima político electoral del estado. Es por eso que mi primera intervención del día 4 de julio de 2018, fue el de dirigirme la ciudadanía mencionando que el Consejo General estaba trabajando para darle certeza a los cómputos de los votos, y a título personal, ofrecí una disculpa por el fallo del PREP, garantizando que la captura de las actas en este sistema se hizo cabalmente, Expliqué que esta falla se debió a que el proveedor contratado para la operación de este sistema había incumplido en sus obligaciones. Admití que el error que habíamos cometido fue el de haber contratado una empresa por su bajo costo, y eso se debió al limitado presupuesto con el que contábamos. Por último, señalé que en los

Consejos Electorales se estaban llevando profesionalmente el cómputo de los votos emitidos, por lo que se daría certeza de los resultados.

Durante ese día estuve solicitando información veraz, no sólo para mí sino para todo el Consejo, a fin de poder tomar decisiones de manera profesional y correcta para no caer en rumores. Ante las evasivas a mis solicitudes, mi segunda intervención del 4 de julio fue en ese sentido. Expresé que no contaba con documentos fehacientes de la información que se estaba circulando a voces en el Consejo. De igual manera, señalé que los Consejos Electorales estaban capacitados para hacer su labor, por lo que no era correcto que se les dieran instrucciones sobre la autonomía que tienen para decidir. Si en esos Consejos se tomaran decisiones erróneas, deberíamos estar pendientes, estar vigilantes pero no de oídas. En cuanto a los hechos de violencia que se estaban reportando, deberíamos contar con la certeza de dónde estaban ocurriendo y asegurarnos de que las fuerzas de la seguridad pública estuviesen allí presentes para proteger su integridad. Terminé mi intervención exigiendo que el Consejo General funcionara con mayor profesionalismo y que recibiéramos informes por escrito válidos, ni estar celebrando reuniones a discutir asuntos que se planearían en la sesión permanente, ya que la sociedad merecía que se respetase el principio de máxima publicidad.



Durante ese día siguió la tendencia de recibir indirectamente información sobre hechos violentos en diversos Consejos Electorales que impedían que se realizaran los cómputos de los votos. En la tarde del 4 de julio, en la sesión permanente se dio a conocer la conformación de comisiones integrados por Consejeros y Representantes de Partidos Políticos, auxiliados por personal del Instituto investidos con funciones de oficialía electoral, a fin de que obtuvieran información sobre los supuestos hechos que estaban ocurriendo y dieran fe pública de los mismos. Al principio no estaba como integrante de una de esas comisiones y al sugerir que se tomaran las medidas para resguardar los paquetes electorales, uno de los presentes lo tomó a mal, por lo que volví a insistir en que todas las decisiones se tomaran con base en información documentada y que se realizara de manera profesional, frente a la ciudadanía. Fue entonces que se mencionó que se habían presentado algunos hechos en el Consejo Electoral del Municipio de Hoctún y en el Consejo Distrital con sede en Izamal, por lo que se creó una Comisión a mi cargo para allegarse de información.

La Comisión partió a ese municipio y, al regreso, cuando se reanudó la sesión, informé de los hechos, indicando que el Consejo Electoral del



Municipio de Hochtún había enviado los paquetes electorales al Consejo Distrital de Izamal, por lo que nos dirigimos a esa localidad. En el Consejo Distrital se tuvo una conversación con los integrantes el Consejo Municipal de Hochtún, quienes mencionaron que habían recibido amenazas y amagos que impidieron que realizaran su labor.

Seguí sin recibir información. En la reanudación de la sesión del 5 de julio de 2018, mencioné que estaban llegando noticias aisladas y rumores sobre hechos que afectaban el cómputo en los Consejos de Sanahcat, Chemax, Xocchel y Mérida. En este último solicité que se nos informaran sobre el estatus de las labores de cómputo, ya que habían llegado noticias de que estaba lento por falta de personal. Aclaré que no estaba discutiendo ni poniendo mal al Consejo, estaba exigiendo información precisa. De nueva cuenta se formaron comisiones para allegarse de información sobre hechos en diversos Consejos Electorales. Fui nombrado para acudir al Consejo Distrital V, ya que un partido no reconocía los resultados publicados.

En la tarde, rendí mi informe y relaté que el problema se debía a un error de captura de los resultados, los cuales si eran correctos, por lo que los representantes de los partidos políticos en ese Consejo los aceptaron. Volví a solicitar información pertinente y que se fundaran las acciones a seguir, ya que se realizarían cómputos supletorios de elecciones municipales. Fue en este momento en que surgió una polémica: se habían formulado reglas para el cómputo supletorio de la elección en Sanahcat que se plasmaron en un acuerdo del Consejo General; pero, después consideraron que para los demás cómputos se realizaran sin un acuerdo escrito del Consejo General. Señalé que no estaba cuestionando la atribución de realizar dicho cómputo, sino que no se hiciera con base a un acuerdo, es decir, no se le estaba dando la formalidad, a mi criterio y solo por esa razón no acompañaría mi voto sin esa formalidad. Creo que todos los municipios merecen la misma formalidad. Por esa razón voté en contra del cómputo supletorio de la elección de Tahmek, la cual fue aprobada por cinco votos, ya que dos Consejeros Electorales compartieron mi opinión.



Seguí insistiendo en que se nos proporcionaran información que constaran por escrito, y el 6 de julio de 2018, sugerí que se hiciese un boletín informando a la ciudadanía sobre los resultados de los cómputos. No fueron atendidas mis solicitudes.

Considero que en el furor del momento mis solicitudes y posicionamientos causaron molestia. Vuelvo a repetir, mi intención nunca fue causar polémicas estériles, sino que se realizaran las funciones dentro de los principios de certeza, profesionalismo, legalidad y máxima publicidad. Nuestro puesto es ciudadano, nos debemos a la ciudadanía y es a ella a quien tenemos que responder.

Cómputo Estatal de la Elección de Gobernador y Expedición de la Constancia de Mayoría y Validez

Llegó el día en que se declararía al ganador de las elecciones a la Gobernatura del Estado. Todo en un ambiente que imperaba la paz, ya que unos días antes uno de los candidatos reconoció que la tendencia del cómputo de los votos no le favorecía. Pero también seguíamos sin tener información fidedigna documentada.

El 8 de julio de 2018 se llevó a cabo la sesión especial del Consejo General para el cómputo y validez de la elección para Gobernador, mismo que se aprobó por unanimidad. La sesión se estaba llevando como si fuera un evento protocolario, en donde se estaban leyendo cifras y fórmulas del cómputo, sin señalar el porcentaje de votos de cada candidato y el porcentaje de la diferencia entre cada uno de ellos. Fue entonces que solicité el uso de la voz.

En mi intervención, de nueva cuenta expresé mi desacuerdo porque no se nos proporcionaron la información sobre el cómputo. Solicité que se expresara el porcentaje final. Señalé que la carencia de información fidedigna iba en contra del principio de profesionalización. No puse en tela de juicio la certeza de los resultados, únicamente a la precisión y eso tiene que ver con la profesionalización y la claridad de que se le diga a la ciudadanía en el momento inmediato posible lo que está sucediendo y eso tiene que ver con la máxima publicidad



Cómputo Estatal de la Elección de Diputados por el Sistema de Representación Proporcional, Asignación de Diputados por Dicho Sistema y Expedición de las Respetivas Constancias



La intervención que tuve en la sesión especial del 8 de julio de 2018, con relación al cómputo de la elección de los diputados de representación proporcional ha sido la más políticamente incorrecta que he tenido. Considero que la libertad de expresión faculta a la persona a emitir su opinión aún en contra del sentir general. Lo políticamente correcto, a mi entender, es la opinión de una persona que se emite para no quedar mal con la mayoría, aún si no se está de acuerdo

con ella, o porque creen que es estar a la moda el seguir la idea general.

El contexto en que expresé mi sentir fue el siguiente: el Consejo General encargó a un área del Instituto la asignación de votos por partidos para realizar la asignación de los escaños de representación proporcional. Se presentaron dos inconsistencias: la primera fue que en el apartado de resultados por partido el número de votos no coincidía, ya que en los Consejos Electorales Distritales se hizo mal el llenado; y la segunda, la fórmula que se usó para la asignación de diputaciones no coincidía con el procedimiento señalado en el artículo 332 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Fue tal el error que, en plena sesión especial, una representante de un partido político lo hizo notar por lo que se suspendió la sesión para corregir la asignación de diputados de representación proporcional.

Asimismo, con base a unos criterios emitidos un día antes por la Comisión especializada en el tema; se hicieron ajustes en la conformación de los escaños de representación proporcional para cumplir con el principio de paridad de género. Estos criterios no fueron aprobados por el Consejo General.

Las intervenciones de mis compañeros y compañeras se avocaron destacar el enorme paso para lograr una política igualitaria de géneros, dignificando el papel de la mujer y su empoderamiento en los asuntos públicos, por lo que ellos votaron a favor. En cambio, desde el inicio de mi intervención mencioné que votaría en contra, debido a que no desconocía el sustento por el que se había hecho la asignación. Señalé que no lo conocía con la fidelidad y con la certidumbre que se requiere para poder votar, simplemente no tuve la información a tiempo. Los datos, hasta donde sabía no se corrigieron, no se revisaron a conciencia todas las actas de cómputo, por lo cual, pudiere haber algún dato mínimo en el cual pudiere haber también alguna aclaración. De igual manera expresé mi desacuerdo por la aplicación de la fórmula de asignación empleada. Afirmé que la ciudadanía necesita la certeza de lo que pasó en las Elecciones. Dí a conocer mi inconformidad con los escaños de representación proporcional que si bien en la teoría tienen la loable función de dar voz la minoría, en la práctica sólo beneficia a los partidos políticos. Asimismo, destacué el papel de la mujer en la política, por lo que mencioné que se tiene claro la intención de hacer esta forma de apoyar la paridad, esta forma de hacer que más pronto ya alcancemos la paridad entre hombres y mujeres, porque históricamente, lo sé y lo reconozco, tenemos una deuda con ellas, así que sea operado este mecanismo para hacer que estemos parejos en el Congreso. Volví a mencionar mi opinión que dije hacía tres años: no creo que sea justo a un hombre ser desplazado por una mujer sólo por ser hombre, no es justo, pero es necesario en este tiempo, estas medidas que se toman tienen que tener una temporalidad, yo me decía hace tres años, tengo dos hijas y desearía que cuando ellas cumplan los dieciocho pudieran no necesitar para nada que alguien tome este tipo de medidas porque estén en plenitud para alcanzar la paridad por si mismas si ellas desearan participar en este tipo de cosas, quien sabe si quieren, pero si ellas quisieran sin duda pudieran acceder al poder por la representación popular sin la necesidad de que una institución tuviera que tomar medidas el respecto.

Fue la aclaración que tenía que hacer, sé que digo cosas que están fuera de la lógica habitual de las instituciones, sé que alguien lo puede tomar como un agravio personal. Creo que es mi responsabilidad, tengo que decir las cosas que percibo.

Asignación de las Regidurías de Representación Proporcional que Procedan y la Expedición de las Respectivas Constancias de Asignación

El 13 de julio de 2018 se llevó a cabo la sesión especial del Consejo General n donde se asignaron las regidurías de representación proporcional. Esta asignación fue aprobada por unanimidad de votos.

La asignación se hizo con el criterio sobre paridad de género. En mi intervención hablé sobre ella y señalé que es correcto aplicar el principio de paridad. Paridad significa parejo, igual número, igual porcentaje o el mejor ajuste posible de porcentaje entre hombres y mujeres. Una acción afirmativa se define por corregir una falla histórica, por lo que el ajuste en la asignación de regidurías de representación proporcional se tendrá que hacer hasta que logremos que dejemos de hablar de hombre y mujeres y solo hablemos de personas.



Y después de las elecciones, ¿qué sigue?

La labor institucional se construye y ejerce permanentemente. Nos queda hacer una retroalimentación y autocrítica profunda para perfeccionar nuestras instituciones políticas, en particular nuestro Instituto Electoral, con miras a fortalecer lo logrado y corregir lo mejorable. La mejora continua nos obliga a prepararnos constantemente, a adaptar la normatividad al contexto sociopolítico en que nos desenvolvemos, pero también a propiciar los cambios de actitudes y prácticas que correspondan con los principios y anhelos democráticos. Si bien es cierto que, como Consejero Electoral, ya no participaré en otro proceso electoral, mi ingreso a esta Institución da la certeza de que lo aprendido en ella servirá para seguir ejerciendo desde el exterior mi ciudadanía en los actos de esta y otras naturalezas en los que pueda aportar con mi experiencia y preparación. Por lo cual vienen años de persistir en las tareas fundamentales del Instituto, que finalmente cristalizan o no en la manifestación popular a través de una votación electoral.

La participación ciudadana no termina con la declaración de validez de las elecciones. Ser ciudadano es ser integrante de una comunidad. La *civita* romana no ha desaparecido. Es necesario que la ciudadanía continúe tomando decisiones fundamentales de su entorno. Debemos construirla y para ello es toral la educación cívica y la formación de formadores de ciudadanía. Finalmente, refrendo mi convicción de que ser ciudadano es ser del lugar, amar el origen y por tanto comprometerse con los asuntos que afecten a la localidad en la que uno vive lo más importante: su vida, su familia, su trabajo, su socialización, su comunidad...

La función principal para los siguientes años en la institución estará orientada a la participación ciudadana mediante propiciar el buen ejercicio de los mecanismos como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, y de ser posible impulsar una iniciativa para que los estados, en particular el nuestro, cuenten con mejores regulaciones que aseguren el empoderamiento ciudadano y el andamiaje institucional que dé curso cierto a las acciones que en tal sentido se emprendan desde la sociedad. Para ello tenemos ya puestos los trazos a través de redes local y nacional, con estas primeras piedras habremos de ir haciendo crecer ese edificio Utopistamente visualizado, pero sólo se logrará a través de la Persistencia en el hacer tejido por la coincidencia de intereses de la mayor cantidad y variedad posible de gente de nuestro maravilloso Yucatán.

Seguimos andando...

Dr. Jorge Valladares Sánchez.
Consejero Electoral.
dr.jorge.valladares@gmail.com